



Diezma maravedis.

SELLO QVARTO, VELENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA,

o. Año, Junio, 1760. VIVE:

En las Villas de Bullas en primor díaz del mes
de enero de mil setenta y nueve de estando en
las caras del V^{er}o D^r. Juan L^en sevillar en su oficio de elector
baxo la elección de Señor el dñs antedicho, los s^{res} elec-
tores, hicieron comparecer los nuevamente nombrados por
Alcalde, Per^o, Pro^o, Síndico, Alcalde de la V^a Forma,
Alcaldet Mayor, y Almírante ordinario, y el M^o Párroco
notorio la elección, y nombramiento que en ellas se expre-
sen de los s^{res} D^r. Juan L^en Torrecilla, y D^r. Ant^o. Lopez
y Pérez Alc^o, o^d = A^d D^r. Tomás L^en Gom^o, o^d D^r. L^en,
L^en sevillas, D^r. Thomas L^en Torrecilla, y D^r. Faan^o,
María Blanca Per^o, Comejo, Tuit^o, y Rovion^o, nuevamente
electores en sus personas, los quales díacion
aceptaban otros nombramientos de Alc^o Per^o. Respecto
varios y fundaron por D^r. N^o 1^o, y otras ven-
de exes, que hicieron en debidas formas apariencia
de dho s^{res} electores, y en manos de dho V^{er}o D^r. Juan
L^en sevillas Alcalde ordinario, el mas antiguo de los elec-
tores todos los nuevamente electos, y cada uno de por si a
que eran, y exercian los dho oficio bien y cumplida-
mente, como son obligados, que dominican en Tuit^o, de
señorío N^o 2^o, o^d se cathólicos, la Parroquia de María
Santísima, quedaron, y obedecieron las ordenes de
aprender las Tuit^o díacion R^o, quedando el resto que
no quisieron en los Ayuntamientos y entodos cumplían
con su obligación de sus oficios, y en señal de Precio